

LANUS, 20 ABR 2007

Nº 0553

DECRETO

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse el acto administrativo que cumplimente dicha disposición

Por ello,

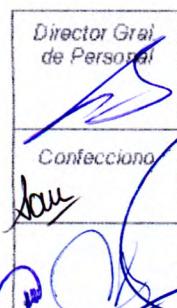
EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

**Artículo 1º.** - Dése de baja a partir del día 1º de Abril de 2007, el nombramiento del Señor Gerónimo Antonio SALINAS, Legajo Nº 21226/3, DNI. Nº 8.330.154, como "Personal Temporario Mensualizado", que fuera dispuesto oportunamente, y prestaba servicios en el área de la Secretaría Privada, Categoría 54, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 01, Actividad Central 01, Oficina 201. -

**Artículo 2º.** - Nómbrase en el período comprendido entre el día 1º de Abril al 30 de Junio de 2007, a la Señora María Cristina PELLECHIA, DNI. Nº 11.277.789, CUIL Nº 27-11277789-5, Legajo Nº 21685/6, nacida el día 2 de Noviembre de 1954, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Enrique Fernandez Nº 1558, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Código Postal Nº 1824, quien desarrollara funciones de Asesora Personal del Señor Intendente Municipal, con una retribución mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1320,00); Categoría 54, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 01, Actividad Central 01, Oficina 201, Agrupamiento 9.-

**Artículo 3º.** - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y Privado.-

**Artículo 4º.** - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-



DR. JOSE LITO BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOB. ROBERTO FERNANDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

GASTON JUAN RODRIGUEZ  
SECRETARIO PRIVADO



MANUEL QUINDIMI  
INTENDENTE MUNICIPAL

1. Introducción

2. Características

3. Funciones de la memoria

4. Procesos de memoria

5. Tipos de memoria

6. Protección de la memoria y sus mecanismos

7. Problemas de la memoria y sus causas

La memoria es una de las principales facultades que poseemos como seres humanos. Es un sistema complejo que nos permite almacenar información y recuperarla cuando la necesitamos. La memoria juega un papel fundamental en nuestra vida diaria, ya que nos permite recordar experiencias pasadas y aplicarlas en situaciones presentes. Sin embargo, la memoria no es infalible y existen factores que pueden afectar su funcionamiento.

La memoria es un sistema de almacenamiento y recuperación de información. Se divide en tres tipos principales: memoria sensorial, memoria de trabajo y memoria de largo plazo. La memoria sensorial es el primer nivel de almacenamiento, donde se almacena información proveniente de los sentidos. La memoria de trabajo es el segundo nivel, donde se procesa y organiza la información recogida. La memoria de largo plazo es el tercer nivel, donde se almacena información para su uso futuro. Los factores que afectan la memoria incluyen factores genéticos, ambientales y psicológicos.

La memoria es un sistema complejo que requiere un equilibrio entre el almacenamiento y la recuperación de información. Los factores que afectan la memoria incluyen factores genéticos, ambientales y psicológicos.

La memoria es un sistema complejo que requiere un equilibrio entre el almacenamiento y la recuperación de información. Los factores que afectan la memoria incluyen factores genéticos, ambientales y psicológicos.

